

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN URUGUAY

ASPECTOS PRINCIPALES DEL MODELO DE NEGOCIO

13 diciembre 2016

IMPORTANTE SALVEDAD

El contenido de esta presentación deberá considerarse simplemente como un resumen de carácter informativo, bajo ningún concepto deberá tomarse como documentación vinculante al proyecto definitivo.

El presente documento es un documento interno de trabajo no necesariamente actualizado a la fecha de su presentación y para ser utilizado únicamente por CND. Los datos expuestos pueden diferir de los documentos del llamado.

La información contenida en el mismo, comentarios, referencias a normativas, criterios, tasas, y demás datos presentados no deberán ser considerados como un asesoramiento u opinión particular para un caso específico. No deberá ser tomado en cuenta la información contenida en este documento para tomar una decisión de inversión o desinversión. Por consiguiente, no vertimos ninguna recomendación al respecto y deslindamos toda responsabilidad por las decisiones empresariales que puedan tomarse.

Esta presentación ha sido preparada por CND y su contenido no deberá ser reproducido y/o distribuido salvo con su consentimiento por escrito.

CONTENIDO:

- 1) DEFINICIÓN DEL PROYECTO
- 2) OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO
- 3) CONTROL DEL CONTRATO
- 4) DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
- 5) MECANISMO DE PAGO
- 6) REPARTO DE RIESGOS
- 7) PROCESO DE LICITACIÓN



PRIMER LLAMADO

JARDINES DE INFANTES CENTROS CAIF

1.

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

Tipo de Contrato PPP:

Diseño, Construcción,
Financiación, mantenimiento y
transferencia de 59 Centros
Educativos para la primera
Infancia.

Duración del Contrato:

El plazo de vigencia del
contrato será de 22 años.



DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

U\$S 56.000.000
INVERSIÓN ESTIMADA

44 JARDINES
CONTRATO CON ANEP (U\$S 46.000.000)

15 CENTROS CAIF
CONTRATO CON INAU (U\$S 10.000.000)

UBICACIÓN

Terrenos: Todos los terrenos son entregados por las contratantes.

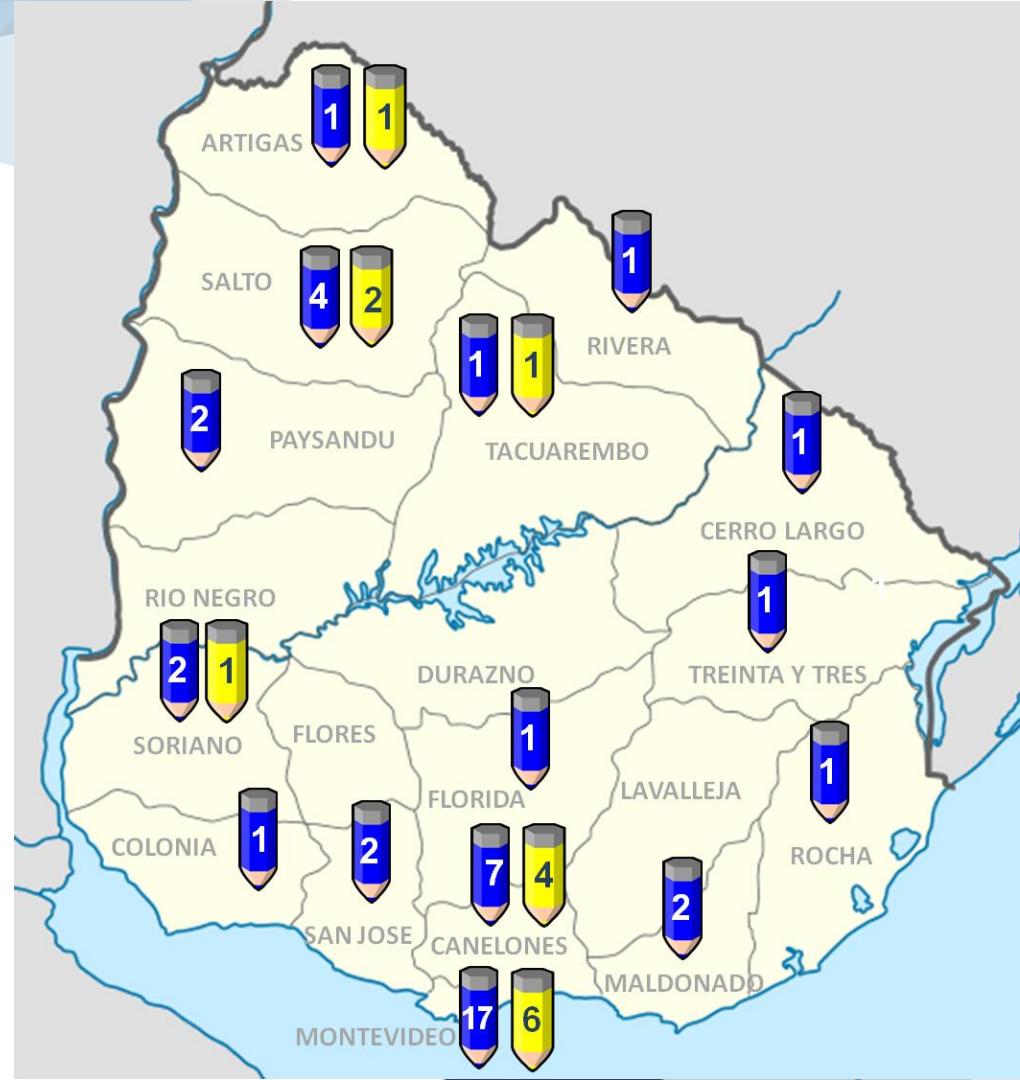
Ubicación geográfica: Varias Intendencias Departamentales

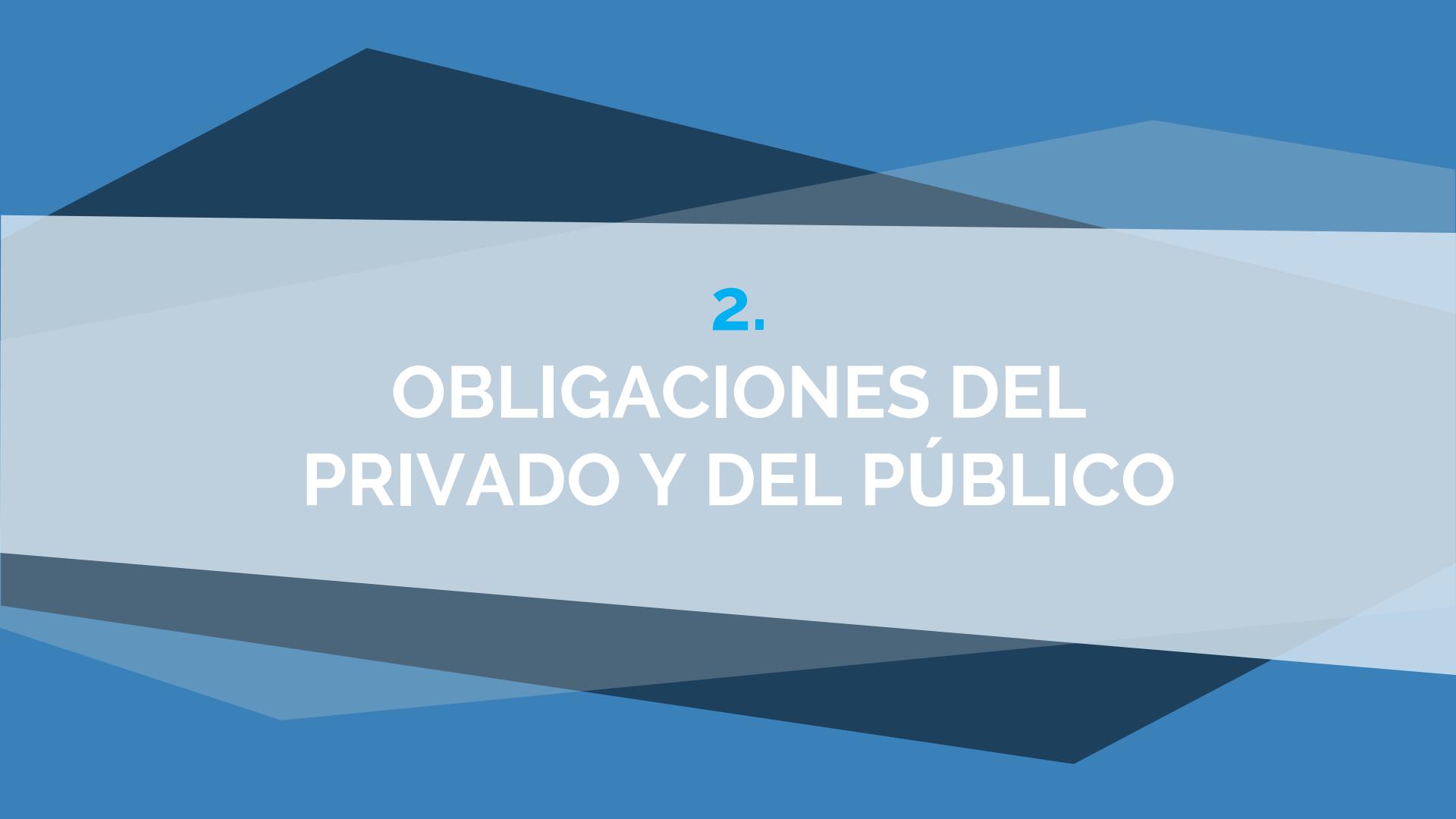


44 JARDINES



15 CAIF





2. OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRIVADO

- Diseño ejecutivo y Construcción
- Proveer equipamiento para jardines de infantes
- Financiación
- Mantenimiento reactivo y no reactivo
- Limpieza diaria (solo Jardines)
- Reparar daños ocasionados fuera de horas de trabajo.

El contratista deberá solucionar problemas que surjan con la disponibilidad de la infraestructura.

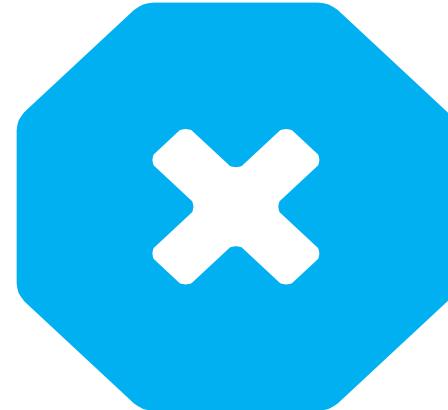
OBLIGACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- Destinar los terrenos
- Educación y cuidados
- Limpieza diaria (CAIF)
- Alimentación y limpieza de cocina
- Seguridad de niños, docentes y cuidadores
- Pagos al contratista Privado

ANEP e INAU pagarán al contratista privado por los servicios recibidos.

NO INCLUYE

**SERVICIOS EDUCATIVOS
SERVICIOS DE CUIDADOS**





3. CONTROL DE LOS CONTRATOS

CONTROL DE LOS CONTRATOS

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Las contratantes designarán un supervisor y un equipo, que se encargarán de controlar el cumplimiento de las obligaciones definidas en cada contrato. Será la **misma persona** para los tres primeros años del contrato.

ENLACE:

Cada Centro tendrá designada una persona (enlace) que en representación de la contratante ingresará los eventos de servicio por disponibilidad y mantenimiento reactivo de ese Centro.

SISTEMA

INFORMÁTICO: El contratista desarrollará un sistema donde se registrarán eventos que requieren servicio y su resultado, fallas de disponibilidad y de calidad, actividades programadas de mantenimiento. Cada tipo de usuario tendrá distintas funcionalidades.



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

SOLUCIÓN ÁGIL

para controversias respecto al PPD se designará un mediador de común acuerdo.

ARBITRAJE

solución de los conflictos que surjan de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y extinción del contrato. Nombrados de común acuerdo o de acuerdo a la normativa vigente.

EXTINCIÓN ANTICIPADA

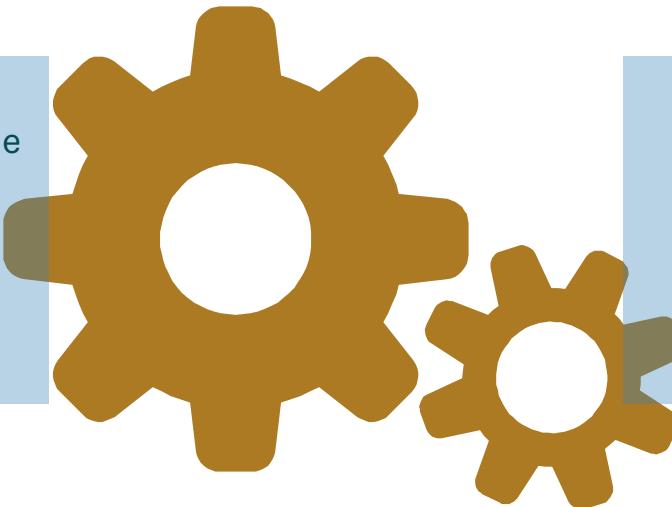
se regulará de acuerdo al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de la Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

4.

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

El contratista será responsable de mantener la **disponibilidad de uso y la calidad** de la infraestructura de los Centros, según se exige en el contrato.



Las contratantes pagan al contratista **sujeto a Disponibilidad y Calidad**

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD: Concepto binario: Disponible/No disponible.

CALIDAD: Si un área es considerada disponible, podría tener fallas en calidad.

ÁREA FUNCIONAL: Los descuentos aplican al área funcional que presente la falla. Cada AF tiene asignado un número, llamado Unidades de Servicio, que es proporcional al descuento que aplica.

TIEMPO DE RECTIFICACIÓN: A partir de que se reporte la falla, la contratista tiene un tiempo para rectificar, sin que apliquen descuentos.

5. MECANISMO DE PAGO

MECANISMO DE PAGO

FRECUENCIA: Pagos bimestrales. Para cada uno de los centros inicia con su puesta en servicio.

PROCESO: El contratista entregará un reporte con las incidencias del periodo pasado. Debería coincidir con la información que tiene la Supervisión del contrato. Si no hay objeciones, se recibe la factura. Si las hubiera, hay un mecanismo ágil de solución de controversias.

MONTO DEL PAGO: $m \times PM - \sum D$

m es la cantidad de centros en servicio (1-44 para ANEP, 1-15 para INAU)

PM es el pago máximo establecido en la adjudicación (para ANEP o para INAU, según corresponda)

$\sum D$ es la sumatoria de descuentos que correspondan al periodo.

MECANISMO DE PAGO

$$TUS = \frac{\text{Pago anual}}{\text{Días al año} \times \text{U. de S. Totales}}$$

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE DISPONIBILIDAD

$$DD = UAf \times TUS \times PDDR$$

Diagram illustrating the calculation of Deductions (DD) for Availability Failures (UAf):

- Deducción en UI con respecto a la Falla de Disponibilidad** (Left): Points to the term **UAf** in the formula.
- Unidades de servicio afectadas** (Bottom Left): Points to the term **TUS** in the formula.
- Tarifa por unidad de servicio** (Top): Points to the term **PDDR** in the formula.
- Periodo de Deducción por Disponibilidad o Falla de Calidad Reactiva** (Bottom Right): Points to the term **PDDR** in the formula.

MECANISMO DE PAGO

ÁREAS FUNCIONALES Y UNIDADES DE SERVICIO (ANEPE)

Nombre del Área Funcional [Jardín]	Unidades de Servicio
Aulas 1	4
Aulas 2	4
Aulas 3	4
Aulas 4	4
Aulas 5	4
Aula de psicomotricidad	3
Cocina con depósito de alimentos y utilería	3
Comedor/Patio de invierno	6
Dirección	2
Sala de maestros	3
Baños para niños 1	3
Baños para niños 2	3
Baños para niños 3	3
Baños para niños 4	3
Baño acceso universal	3

Nombre del Área Funcional [Jardín]	Unidades de Servicio
Baño completo para personal	2
Baño adultos	2
Circulación	4
Espacio de expansión de cada aula	1
Patio de servicio para uso de cocina	1
Espacio de acceso al edificio	2
Áreas verdes	1
Plaza de Acceso	1
Espacios pavimentados soporte de juegos al aire libre	3
Senderos	1
Total:	70

MECANISMO DE PAGO

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE CALIDAD REACTIVAS

Deducción en UI por
Falla de Calidad
Reactiva

$$\text{DR} = \text{FDC} \times \text{UAf} \times \text{TUS} \times \text{PDDR}$$

Es el Factor de Descuento por
Calidad que corresponda:
0,3, 0,5 o 0,7

MECANISMO DE PAGO

Requerimientos de fallas de disponibilidad y mantenimiento reactivo

Ejemplo: imposibilidad de ingresar al aula (disponibilidad); Vidrio Roto (calidad reactiva),



MECANISMO DE PAGO

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE CALIDAD NO REACTIVAS

Deducción en UI con
respecto a la Falla de
Calidad No Reactiva

Unidades de servicio
afectadas por la Falla de
Calidad No Reactiva

$$DC = FDC \times UAf \times TUS$$

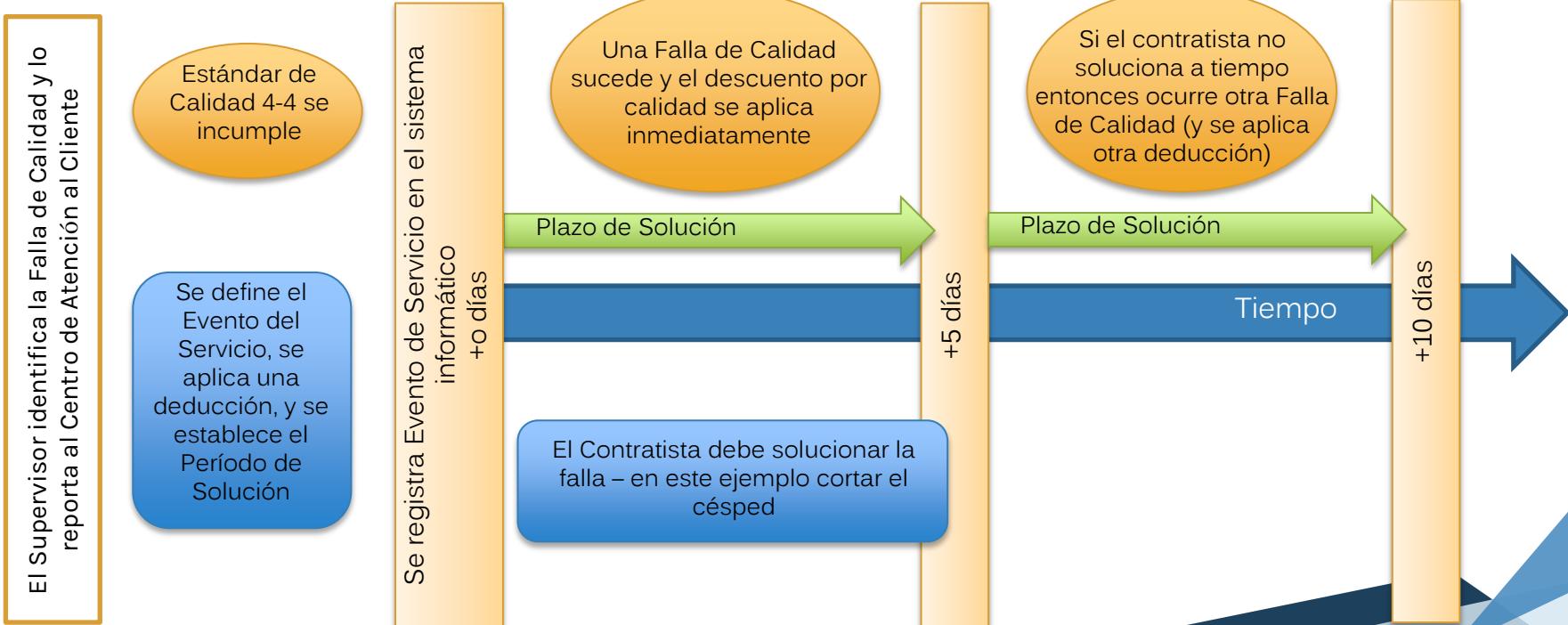
Factor de Descuento por Calidad
que corresponda: 0,3, 0,5 o 0,7

Tarifa por Unidad de
Servicio

MECANISMO DE PAGO

Fallas Estándar de calidad NO reactiva

Ejemplo: Pasto sin cortar, no presentación de informes



MECANISMO DE PAGO

Estándares de Disponibilidad y Calidad – Comparación de puntos clave

	Estándares de Disponibilidad	Estándares de Calidad Reactivos	Estándares de Calidad NO Reactivos
¿Cuándo aplica una deducción?	<ul style="list-style-type: none">- Al incumplir Plazo de Respuesta: falla de Calidad Reactiva- Al incumplir con el Plazo de Rectificación	<ul style="list-style-type: none">- Al incumplir Plazo de Respuesta- Al incumplir con el Plazo de Rectificación	<ul style="list-style-type: none">- Inmediatamente al ocurrir el incumplimiento
Método de Rectificación	Asegurarse que el área cumple con los Estándares de Disponibilidad dentro del Período de Rectificación	Solucionar el problema dentro del Período de Rectificación	Solucionar la falla de calidad dentro de un plazo de solución
¿Es específica a algún área?	Sí	Sí	Varía por Estándar, para algunos sí para otros no
¿Cómo se cuantifica el valor de la deducción?	<ul style="list-style-type: none">- Unidades de Servicio del Área funcional afectada- Días de trabajo transcurridos	<ul style="list-style-type: none">- Gravedad de la falla- Unidades de Servicio del Área funcional afectada- Días de trabajo transcurridos	<ul style="list-style-type: none">- Gravedad de la falla- Unidades de Servicio: según el Área funcional afectada o dadas en PCT para ese indicador- Cantidad de veces que se incumple Plazo de Solución



6. REPARTO DE RIESGOS

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO PRIVADO

	PÚBLICO	PRIVADO
Riesgo de Implementación <ul style="list-style-type: none">• Retrasos en el inicio de las obras cuando los mismos sean por causas imputables exclusivamente a la Administración Contratante• Cambios en el alcance de los proyectos objeto del contrato cuando hubieran sido efectuados a instancia de la Administración Contratante.• Definición y disponibilidad de terrenos	✗	
Riesgo Arqueológico <p>Existencia de restos arqueológicos o paleontológicos determinará la suspensión de plazos para puesta en servicio de esos Centros y la inclusión de costos y demoras ocasionadas en el contrato.</p>	✗	
Riesgo Social <p>Disputas laborales, gremiales o huelgas referidas a personal con vínculo laboral con la Administración Contratante. Ocupación de los Centros.</p>	✗	
Mal uso de las instalaciones / equipamiento en horas de trabajo	✗	

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO PRIVADO

Riesgo de Diseño El Diseño Ejecutivo es responsabilidad del Contratista.		
Riesgo de Construcción		✗
Riesgo de Disponibilidad		✗
Riesgo de Financiamiento No obtención de financiamiento vinculado al objeto del contrato, cambios en tasa de interés.		✗
Riesgo Ambiental Daños ambientales generados como consecuencia de la ejecución del proyecto objeto del contrato.		✗
Daños o hurtos ocurridos fuera del horario de trabajo		✗

OTROS RIESGOS

Tasa de interés	El pago máximo establecido en la oferta será ajustado al momento de la adjudicación provisional , de acuerdo con cambios en la tasa de interés de la deuda pública (en UI)
Tipo de cambio e inflación	El monto de cada factura estará expresado en moneda nacional, para lo cual se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de cambio mes anterior y mes de la oferta (para un máximo de 50% del pago)• Unidad Indexada mes anterior y mes de la oferta (para la otra parte del pago)
Gestión del pago	Las contratantes harán cesión de su crédito presupuestal para estos contratos. El pago estará centralizado.

7.

PROCESO DE LICITACIÓN

REQUISITOS DE LOS OFERENTES

INGRESOS OPERATIVOS

La suma de los ingresos operativos anuales de tres o menos periodos, deberá ser mayor o igual a \$ 3.000.000.000

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En construcción o en la contratación de construcción de al menos 42.000 m² cubiertos, en un periodo de 24 meses consecutivos.

Las empresas constructoras propuestas por el adjudicatario deberán sumar un **VECA libre no menor de \$ 1.000.000.000** (pesos uruguayos mil millones)

ADJUDICACIÓN

Oferta económica = **44*PMOjardines + 15*PMOcaif**

- ✓ Se adjudicará la propuesta cuya oferta económica sea la menor, excepto cuando haya ofertas con una diferencia de hasta el 4%. En ese caso la Comisión técnica podrá recomendar adjudicar la propuesta que entienda más conveniente y se encuentre dentro de ese rango de precio.
- ✓ El adjudicatario provisional deberá alcanzar el cierre financiero en un plazo de 140 días hábiles (7 meses)



Gracias.

¿Alguna pregunta?

Mail de contacto:

infraestructura_educativa_ppp@cdn.org.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Consejo de Educación Inicial y Primaria



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Dirección Departamental de Colonia



CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA Y A LA FAMILIA

Asesoramiento Profesional:

